



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 8:10 horas del día 18 de enero de 2017, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal, como Presidente, D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, Dña. Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, que actúan como Vocales y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, que tramita el expediente de contratación y actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de fecha 16 de enero de 2017 y a la apertura del sobre C que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentado por la única licitadora concurrente a la licitación convocada para contratar los Servicios de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía en el término municipal de Castellón de la Plana, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2016, cuyo anuncio publicado en el BOP nº 150 de fecha 13 de diciembre de 2016.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente declara abierto el acto, al que asiste Alex Membrado Celma en representación de Serproanimal, S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de fecha 16 de enero de 2017 relativo al sobre B que contiene los criterios no cuantificables de forma automática elaborado por la Jefa de Sección de Información, Atención y Participación Ciudadana, presente en el acto, según el cual a la vista de la documentación técnica para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente presentada por la única licitadora concurrente, Serproanimal, S.L. se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas regulador de la contratación.

A continuación la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre C con el siguiente resultado:

- Proposición económica: Serproanimal, S.L. ofrece como precio total del contrato para los dos años de duración la cantidad de 214.200 €, más 44.982 €, en concepto de IVA (21%).
- En el apartado de Mejoras, la licitadora manifiesta que no dispone de certificados de los sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Medioambiental.
- Respecto a la Comunicación Social, Serproanimal, S.L. se compromete a destinar el 0,75% del presupuesto del contrato, es decir, la cantidad de 1.606,50 €, más 337,36€ en concepto de IVA (21%), a comunicación social del servicio.

Por la técnico municipal se comprueba que la oferta económica presentada por la licitadora no tiene la consideración de anormal o desproporcionada conforme a lo dispuesto en la cláusula 11ª del PCAP y que el importe a destinar para la comunicación social del servicio no excede del 0,75% del presupuesto máximo del contrato para los dos años.

A la vista de ello y del informe técnico indicado anteriormente la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a favor de Serproanimal, S.L., por resultar su oferta ventajosa económicamente para los intereses municipales de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, condicionando su adjudicación a la existencia de consignación presupuestaria con cargo al Presupuesto Municipal de 2017.

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros del a Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

